



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOZA –
LORETO

LORETO-PERU

"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"



ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS (TECNICA Y ECONÓMICA)

CP-ABR-1-2025-MDPH-1 - SERVICIO - SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, PARA LA "REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) TRAMO: CRUCE ALTO CONTAMANA SECTOR EL MIRADOR, C.P NUEVO LORETO C.P NUEVO CHIMBOTE, DISTRITO DE PAMPA HERMOSA, PROVINCIA UCAYALI, DEPARTAMENTO LORETO" CUI N° 2648755

En la ciudad de Pampa Hermoza, a los 10 días del mes de julio del año 2025, EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOZA - LORETO, SITO EN JIRON BOLOGNESI S/N (LORETO-UCAYALI-PAMPA HERMOZA) (LORETO / UCAYALI / PAMPA HERMOSA), siendo las 09:50 horas, se constituye el servidor **DAVID RUIZ RAMOS, Jefe de la Oficina de Abastecimiento**, designado como **Oficial de Compra** mediante **MEMORANDO N° 066-2025-GM/MDPH**, de fecha 25 de junio de 2025, a fin de realizar la **ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS (TECNICA Y ECONÓMICA)**, del siguiente procedimiento de selección:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOZA - LORETO
Nomenclatura	CP-ABR-1-2025-MDPH-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, PARA LA "REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) TRAMO: CRUCE ALTO CONTAMANA SECTOR EL MIRADOR, C.P NUEVO LORETO C.P NUEVO CHIMBOTE, DISTRITO DE PAMPA HERMOSA, PROVINCIA UCAYALI, DEPARTAMENTO LORETO" CUI N° 2648755
Número de Contratación	MD-2025-75

I. ANTECEDENTES.

Con fecha, 27/06/2025, la Entidad - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOZA – LORETO - convocó el Procedimiento de Selección **CP-ABR-1-2025-MDPH-1 – Servicio - SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, PARA LA "REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) TRAMO: CRUCE ALTO CONTAMANA SECTOR EL MIRADOR, C.P NUEVO LORETO C.P NUEVO CHIMBOTE, DISTRITO DE PAMPA HERMOSA, PROVINCIA UCAYALI, DEPARTAMENTO LORETO" CUI N° 2648755.**

II. DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

El Oficial de Compra, de acuerdo con el artículo 65 del Reglamento de la Ley, deja constancia del registro de participantes realizado de forma electrónica a través de la Pladicop, conforme al cronograma del procedimiento. Este registro es gratuito, exige inscripción vigente en el RNP y supone la aceptación del estado en que se encuentra el procedimiento, dando como resultado los siguientes participantes inscritos.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20495873171	MULTISERVICIOS RODRIGUEZ SRL	28/06/2025	Válido	28/06/2025	20495873171
2	Proveedor con RUC	20573324502	CONSULTORES Y EJECUTORES JAVIER BP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/07/2025	Válido	03/07/2025	20573324502

III. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El Oficial de Compra, de acuerdo con el artículo 68 del Reglamento de la Ley, deja constancia de la presentación de ofertas realizada a través del SEACE, dentro del plazo establecido en las bases integradas. Esta etapa se desarrolló conforme al cronograma, cumpliendo con el plazo mínimo legal, dando como resultado las siguientes ofertas presentadas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOZA –
LORETO
LORETO-PERU



"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20495873171	MULTISERVICIOS RODRIGUEZ SRL	08/07/2025	12:16:25	20495873171	08/07/2025	12:17:58	Enviado	Valido

IV. ADMISION DE OFERTAS.

Acto seguido, el Oficial de Compra procede a realizar la verificación formal de los documentos mínimos obligatorios presentados por los postores, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de la Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N.º 009-2025-EF. Esta etapa permite determinar la admisibilidad de las ofertas, considerando como **no admitidas** aquellas que no cumplan con los requisitos exigidos, obteniéndose el siguiente resultado.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ANEXO	MULTISERVICIOS RODRIGUEZ SRL
Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 1	SI PRESENTA
Pacto de integridad.	Anexo N° 2	SI PRESENTA
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	---	SI PRESENTA
Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley.	Anexo N° 3	SI PRESENTA
Promesa de consorcio.	Anexo N° 4	---
Documentación que acredite la desafectación del impedimento.	Anexo N° 5	---
Oferta Económica.	Anexo N° 6	SI PRESENTA
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		PROPUESTA ADMITIDA

V. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

El Oficial de Compra, conforme a lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Ley N.º 32069, procede a la revisión de los requisitos de calificación de las ofertas admitidas, a fin de verificar que los postores cuenten con las capacidades y aptitudes necesarias para ejecutar el contrato. Como resultado de esta verificación, se obtuvo el siguiente detalle.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	MULTISERVICIOS RODRIGUEZ SRL
----------------------------	------------------------------

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS		
A	EXPERIENCIA DE POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVOS	
---	--



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOZA –
LORETO

LORETO-PERU

"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"



A.	PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO	---
RESULTADO		CALIFICA

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS. (PARA TODOS LOS ITEMS).

El Oficial de Compra, conforme a lo establecido en el artículo 73 del Reglamento de la Ley N.º 32069, procede a evaluar las ofertas técnicas admitidas, en atención a los factores de evaluación previstos en las bases integradas. Esta etapa tiene por objeto identificar la oferta técnicamente más favorable, obteniéndose como resultado el siguiente cuadro comparativo.

FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	PUNTAJE
PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	[20] puntos
SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA	[20] puntos
INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	[60] puntos
PUNTAJE TOTAL	100 puntos

EVALUACIÓN TÉCNICA	MULTISERVICIOS RODRIGUEZ SRL
---------------------------	-------------------------------------

A	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	[20] puntos
B	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA	[--] puntos
C	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	[60] puntos
RESULTADO		80 PUNTOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento de la Ley N.º 32069, las ofertas técnicas han sido evaluadas en función de los factores de evaluación contemplados en las bases integradas, las cuales constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección. En ese marco, la evaluación técnica se orienta a identificar la propuesta que represente mayor valor por dinero, garantizando transparencia, objetividad y competencia efectiva.

Dado que la propuesta técnica del postor cumple con los criterios establecidos, **corresponde otorgarle el puntaje de 80 puntos** en la evaluación técnica.

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

El Oficial de Compra, conforme a lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Ley N.º 32069, procede a la evaluación de las ofertas económicas presentadas, aplicando la modalidad y fórmula establecidas en las bases integradas. Esta etapa permite determinar el puntaje correspondiente según el monto ofertado, arrojando como resultado el siguiente orden de prelación.

OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE/METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
-------------------------	---



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOZA –
LORETO

LORETO-PERU

"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"



SE ACREDITA MEDIANTE EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 6).	[100] PUNTOS
---	--------------

ITEM 1		
EVALUACIÓN ECONOMICA	PRECIO DE LA OFERTA	RESULTADO
MULTISERVICIOS RODRIGUEZ SRL	S/ 364,039.00	100 PUNTOS

Conforme a lo establecido en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley N.º 32069, la evaluación económica de la oferta se realiza aplicando la fórmula:

$$Po = (Mb \times Pmax) / Mo$$

Donde:

- **Po:** Puntaje de la oferta económica a evaluar
- **Mo:** Monto de la oferta económica
- **Mb:** Monto de la oferta económica más baja
- **Pmax:** Puntaje máximo (100 puntos)

Al respecto, según se aprecia en el Anexo N.º 6 presentado por el postor, le corresponde la asignación del **puntaje máximo**, esto es, **100 puntos**, en aplicación directa de la metodología prevista en las bases integradas.

En consecuencia, el postor alcanza el puntaje máximo en la evaluación económica, sin observación alguna respecto a la fórmula de cálculo ni a la documentación que contiene el monto ofertado.

VIII. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

El Oficial de Compra, conforme a lo previsto en el artículo 75 del Reglamento de la Ley N.º 32069, procede a determinar el puntaje total de cada oferta, mediante la suma o ponderación de los puntajes obtenidos en la evaluación técnica y económica, según corresponda. El resultado final refleja el orden de prelación de los postores evaluados.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de la evaluación técnica y la evaluación económica, aplicándose la siguiente fórmula:

$$PTP = c_1PT + c_2Pe$$

Puntaje total del postor a evaluar

Puntaje de la evaluación técnica del postor a evaluar

Puntaje de la evaluación económica del postor a evaluar

Coefficiente de ponderación para la evaluación técnica: [0.60]

Coefficiente de ponderación para la evaluación económica: [0.40]

Donde: $c_1 + c_2 = 1.00$



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOZA –
LORETO

LORETO-PERU

"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"



CP-ABR-1-2025-MDPH-1 - SERVICIO - SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, PARA LA "REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) TRAMO: CRUCE ALTO CONTAMANA SECTOR EL MIRADOR, C.P NUEVO LORETO C.P NUEVO CHIMBOTE, DISTRITO DE PAMPA HERMOZA, PROVINCIA UCAYALI, DEPARTAMENTO LORETO" CUI N° 2648755										
PONDERACIONES		C1	0.60							
		C2	0.40							
ITEM 1	Postor			P C1	P C2	PUNTAJE	75.5	75.6	PUNTAJE	PRELACION
						E	RLGCP	RLGCP	TOTAL	FINAL
1	MULTISERVICIOS RODRIGUEZ SRL	C 1	100	60.00	40.00	100.00	5.00	0.00	105.00	1.00
		C 2	100							

IX. ACUERDO ADOPTADO

El Oficial de Compra, conforme a lo dispuesto en los artículos 72, 73, 74 y 75 del Reglamento de la Ley N.º 32069, y sobre la base del resultado de la calificación, evaluación técnica, evaluación económica y la bonificación prevista en el numeral 75.5 del Reglamento, declara **calificada y evaluada** la oferta presentada por el postor **MULTISERVICIOS RODRIGUEZ SRL**, alcanzando un **puntaje total de 105.00 puntos** en cada ítem, ubicándose en el **primer lugar** del orden de prelación.

X. FIRMA

Siendo el 10 de julio del año 2025, a las 10:50 horas, en las instalaciones de LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOZA - LORETO, SITO EN JIRON BOLOGNESI S/N (LORETO-UCAYALI-PAMPA HERMOZA) (LORETO / UCAYALI / PAMPA HERMOZA), firmando en señal de conformidad el Oficial de Compra de la Entidad. En señal de conformidad, se suscribe la presente acta:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
DAVID RUIZ RAMOS	Oficial de Compra (MEMORANDO N° 066-2025- GM/MDPH)	